

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Convenio N° 050 suscripto el 12 de mayo de 2011 entre el Ministerio de Turismo de la Nación, con domicilio en Suipacha N° 1111- Piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representando al Ministerio de Turismo, Señor Carlos Enrique Meyer y la provincia de La Rioja, con domicilio legal en calle 25 de Mayo y San Nicolás de Bari (O) de la ciudad de La Rioja, representada por el Señor Gobernador, Dr. Luis Beder Herrera, acuerdan en celebrar la presente Acta Compromiso.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil once. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

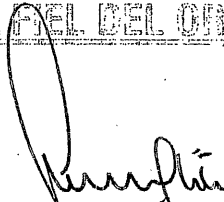
L E Y N° 9.047.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º- CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


**JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA**

9.047

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

ACTA COMPROMISO

Entre el MINISTRO DE TURISMO DE LA NACIÓN, con domicilio en Suipacha N° 1111 – Piso 20 – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este Acto por el Ministro de Turismo, señor Carlos Enrique MEYER y la PROVINCIA DE LA RIOJA, con domicilio en la calle 25 de Mayo Esq. San Nicolás de Bari de la ciudad de La Rioja, representado en este Acto por el gobernador de la Provincia, Dr. Luis BEDER HERRERA, acuerdan en celebrar la presente ACTA COMPROMISO:

Objetos:

La presente Acta tiene por finalidad concretar la construcción y colocación de portales según el Sistema de Señalética Turística Nacional, con el financiamiento acordado por el MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN a la PROVINCIA DE LA RIOJA, en el marco del Programa Nacional de Inversiones Turísticas y el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Emergentes – PROFODE, habiendo otorgado los montos de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) y PESOS CIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$103.490), respectivamente.

Asimismo, en el marco del Convenio de Cooperación firmado entre el MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, para llevar a cabo la "Señalética Turística en Rutas Nacionales" en la PROVINCIA DE LA RIOJA, se colocarán 8 Portales en los principales acceso del territorio riojano, obra financiada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$720.000).

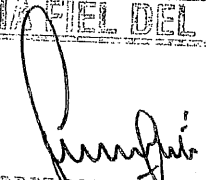
Por lo expuesto anteriormente, la Gobernación de la PROVINCIA DE LA RIOJA se compromete a realizar todas las acciones necesarias para la concreción de estas obras de señalética en el transcurso del corriente año, las cuales ascienden en su totalidad a PESOS UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 1.023.490).

En la ciudad de La Rioja se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 12 días del mes de mayo de 2011.

SR. CARLOS ENRIQUE MEYER
Ministro de Turismo de la Nación

DR. LUIS BEDER HERRERA
Gobernador Provincia de La Rioja

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA